

	ACTA DE ADICIÓN - MODIFICACIÓN	Código: FOR-GCO-28
		Versión: 01
		Página 1 de 7

CIUDAD:	FUSAGASUGÁ	FECHA DE ACTA:	05	06	2023	ACTA No.	09
CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. 2023 - 039	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	14	02	2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA.						
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES	FECHA INICIO	20	02	2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	19 06 2023
VALOR DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.432.325.232,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.						
ADICIÓN	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$138.202.244,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.						
VALOR TOTAL	MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VENINTISIETE MIL CUATROSIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.570.527.476,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.						
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Consorcio lleras 22. NIT: 901.670.638-0 REPRESENTANTE LEGAL ISAÍAS VARGAS GONZALEZ C.C. No. 7.710.012 de NEIVA						
NOMBRE DEL INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERCOLISEO IDERF NIT: 901.673.994-1 REPRESENTANTE LEGAL JAVIER HUMBERTO RAMIREZ FALLA C.C. No. 79.836.849 DE BOGOTA						
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES PROFESIONAL ESPECIALIZADO						
NOMBRE Y CARGO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN:	CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO Arquitecto - Contratista						
INGRESO AL ALMACÉN:	No Aplica	X	Aplica		Numero	Fecha ingreso	

En las instalaciones del IDERF, del Municipio de Fusagasugá, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023, se reunieron en el Despacho del director, el Director del IDERF **ELVIS YONJAN CORTES GARCIA**, la señora **GLADYS MARCELA MARTÍNEZ TORRES**, en su calidad de supervisora, el señor **CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO**, en su calidad de apoyo a la supervisión, el señor **ISAÍAS VARGAS GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.710.012 de Neiva, obrando como representante legal de la empresa **CONSORCIO LLERAS 22. NIT: 901.670.638-0**, en calidad de CONTRATISTA dentro del contrato de OBRA No. 2023 – 039, y el señor **JAVIER HUMBERTO RAMIREZ FALLA C.C. No. 79.836.849 DE BOGOTA**, obrando como representante legal del **CONSORCIO INTERCOLISEO IDERF NIT: 901.673.994-1**, en calidad de CONTRATISTA dentro del contrato de INTERVENTORÍA del contrato 2023 – 039, con el objeto de suscribir la presente acta de adición - modificación, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El 14 de febrero de 2023 el IDERF suscribió el CONTRATO No. 2023 – 039, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA”, con un plazo de ejecución de CUATRO (04) MESES a partir del 20 de febrero de 2023; contrato que se ha venido desarrollando de acuerdo a las obligaciones establecidas inicialmente, con la finalidad de apropiar en debida forma los recursos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad en relación con el mantenimiento y adecuación del Coliseo Carlos Lleras Restrepo, con rubros específicos apropiados por el IDERF para dicha actividad, permitiendo a través de la implementación de estos ítems adicionales una adecuada y completa ejecución de las diferentes actividades dentro del coliseo de deportes Carlos Lleras Restrepo. Que mediante solicitud de fecha 31 de mayo de 2023, el contratista, con aval de la interventoría puso a consideración de la entidad la implementación de estos dentro del Contrato de obra No. 2023 – 039, con el propósito de apropiar los recursos y cumplir las necesidades y completa ejecución adecuación y mantenimiento del Coliseo Carlos Lleras Restrepo para adelantar las actividades contractuales y cumplir el objeto previsto, los ITEMS NO PREVISTOS se desglosan a continuación y en el documento adjunto en este documento como fue radico y aportado por el contratista de obra **CONSORCIO LLERAS 22. NIT: 901.670.638-0** y avalado por la interventoría **CONSORCIO INTERCOLISEO IDERF**, los cuales se exponen a continuación:

Se anexa el presupuesto.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA					
			BALANCE MAYORES Y MENORES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	658,56	\$ 12.300,00	\$ 8.100.263,40
1.2	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	6,00	\$ 24.601,00	\$ 147.556,80
2	CUBIERTAS				
2.1	BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	55,00	\$ 39.416,00	\$ 2.167.880,00
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION TEJA STANDIG	M2	575,23	\$ 112.693,00	\$ 64.824.619,78
2.3	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=120	ML		\$ 164.192,00	\$ -
2.4	CELOSIA MINIWAVE EN ALUZINC PERFORADO INCLUYE ESTRCUTRA DE FIJACIÓN METALICA	M2		\$ 600.889,00	\$ -
3	PISOS Y ENCHAPES				
3.1	RECUBRIMIENTO SKATE MASTER	M2	534,06	\$ 109.456,00	\$ 58.455.578,81
3.2	MADERAMEN	M2	547,10	\$ 594.382,00	\$ 325.187.580,96
3.3	IMPRIMACIÓN CON BASE RESURFACER	M2	534,06	\$ 27.533,00	\$ 14.704.150,08
3.4	SILLAS GRADERIAS	UND	1131,00	\$ 92.812,00	\$ 104.970.679,05
3.5	PISO MODULAR EN POLIPROPILENO 100% RECICLABLE ISO 9001:2015, RESISTENCIA CONTRA IMPACTO, ANTIFUEGO, 15 AÑOS DE GARANTIA.	M2	292,65	\$ 380.288,00	\$ 111.291.283,20
4	PINTURAS				

4.1	Lavado y preparacion de superfic. (Hidrolav+Acido)	M2	3464,67	\$ 8.978,00	\$ 31.105.851,70
4.2	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	1000,62	\$ 16.373,00	\$ 16.383.102,14
4.3	COLORPLAST FACHADA SOBRE FACHADA	M2	1419,89	\$ 69.228,00	\$ 98.295.954,54
4.4	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2		\$ 237.444,00	\$ -
4.5	Pintura de grafitis sobre muros 3 manos	M2	223,08	\$ 73.746,00	\$ 16.451.213,43
5	DOTACIONES DEPORTIVAS				
5.1	CERRAMIENTO ANTICOLADO, INCLUYE PERFIL TUBULAR 3" ALTURA 2.50 M EMBEBIDOS EN CONCRETO CON SEPARACIÓN ENTRE TUBOS DE 19 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	35,59	\$ 619.601,00	\$ 22.051.599,59
5.2	PUERTA CERRAMIENTO ANTICOLADO, INCLUYE PERFIL TUBULAR 3" ALTURA 2.50 M. CON SEPARACIÓN ENTRE TUBOS DE 19 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	2,00	\$ 4.424.999,00	\$ 8.841.148,00
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA	UND	6,00	\$ 334.947,00	\$ 2.009.682,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND		\$ 441.738,00	\$ -
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7.1	Suministro e instalacion tendido electrico sistema principal de iluminacion cable cobre aislado N°10 en tuberia pvc para exteriores de 1" (incluye anclajes, fijaciones, caja de paso, marcacion según normativa)	ML		\$ 68.500,00	\$ -
7.2	Suministro e instalacion tendido electrico sistema principal de iluminacion cable cobre aislado N°12 en tuberia pvc para exteriores de 3/4" (incluye anclajes, fijaciones, caja de paso, marcacion según normativa)	ML		\$ 63.092,00	\$ -
7.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA METALICA DE DERIVACIÓN Y CONEXIÓN	UND	3,00	\$ 167.539,00	\$ 502.281,92
7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED INCLUYE KIT DE ANCLAJES DE LUMINARIA (INTERIOR Y EXTERIOR)	UND	44,00	\$ 1.095.544,00	\$ 48.203.936,00
7.5	DESMONTE SISTEMA DE ILUMINACIÓN	ML	485,00	\$ 11.613,00	\$ 5.632.305,00
7.6	SUMINISTRO E INTALACIÓN DE ILUMINACION SOLAR POSTE INDEPENDIENTE AUTOSUFICIENTE,ANTI VANDALICO	UND		\$ 1.098.440,00	\$ -
NP	NO PREVISTOS				
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA CABLE No 12	ML	386,00	\$ 25.019,07	\$ 9.657.310,98
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACOMETIDA CABLE No 10	ML	75,00	\$ 26.192,32	\$ 1.964.424,00
NP-03	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	95,00	\$ 9.084,39	\$ 863.017,05
NP-04	RECAMBIO DE CELOSIA MINIWAVE EN ALUZINC (INCLUYE DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA NUEVA)	ML	140,00	\$ 134.666,20	\$ 18.852.998,67
NP-05	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA (INCLUYE LIMPIEZA, PINTURA Y RESOLDES NECESARIOS)	M2	154,14	\$ 168.332,00	\$ 25.947.401,47
NP-06	MANTENIMIENTO DE TUBERIA EMT EXISTENTES (INCLUYE ANCLAJES, CAMBIO DE PIEZAS Y LIMPIEZA DE TUBERIA)	ML	215,00	\$ 16.940,46	\$ 3.642.165,02
NP-07	DESMONTE DE BAJANTE DE 3", (INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	55,00	\$ 7.188,50	\$ 395.367,50
NP-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO DE 42 CIRCUITOS	UN	1,00	\$ 622.612,86	\$ 622.612,86
NP-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA KORAZA A DOS MANOS	M2	1142,28	\$ 24.081,18	\$ 27.507.437,61
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PINTURA KORAZA A DOS MANOS	ML	742,16	\$ 15.008,45	\$ 11.138.641,24
NP-11	DEMOLICIÓN DE PAÑETES	M2	119,04	\$ 10.671,00	\$ 1.270.234,22

NP-12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA STANDING SEAM TRASLUCIDA	M2	69,88	\$ 152.118,69	\$ 10.629.871,51
NP-13	CABALLETE PARA CUBIERTA STANDING SEAM	ML	47,00	\$ 76.213,00	\$ 3.582.011,00
NP-14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRIMACIÓN ACRILICA PARA APLICACIÓN DE COLORPLAST	M2	1419,89	\$ 17.412,75	\$ 24.724.121,69
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRIMACIÓN CON WASH PRIMER PARA ELEMENTOS GALVANIZADOS	M2	114,00	\$ 38.696,08	\$ 4.411.353,12
NP-16	PAÑETE LISO MUROS 1:4 E=1.5 CM	M2	16,40	\$ 23.910,00	\$ 392.195,73
NP-17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X100A 50 KA	UN	1,00	\$ 206.390,32	\$ 206.390,32
NP-18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X30A	UN	7,00	\$ 62.390,32	\$ 436.732,24
NP-19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X20A	UN	6,00	\$ 20.490,32	\$ 122.941,92
NP-20	EXCAVACIÓN MANUAL INCLUYE RETIRO Y TRANSPORTE A SITIOS AUTORIZADOS	M3	36,00	\$ 38.465,00	\$ 1.384.663,07
NP-21	PAÑETE IMPERMEABILIZADO LISO MUROS 1:4 E=1.5 CM	M2	133,03	\$ 28.195,00	\$ 3.750.907,73
NP-22	VIGA DE AMARRE 20X25 CM EN CONCRETO DE 3500 PSI (INCLUYE REFUERZO)	ML	35,04	\$ 115.590,78	\$ 4.050.069,75
NP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE 50 CM DE DESARROLLO	ML	122,00	\$ 32.987,92	\$ 4.024.460,26
NP-24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EPOXICO EN CONCRETO DE 30 CM	UN	185,00	\$ 15.347,00	\$ 2.839.164,31
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 1.101.788.640,20
ADMINISTRACION			22%		\$ 242.393.501,00
IMPREVISTOS			3%		\$ 33.053.659,00
UTILIDAD			5%		\$ 55.089.432,00
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)			30%		\$ 330.536.592,00
					\$ 1.432.325.232,00

Que dentro de esta misma acta también es necesario la **adición** del contrato, dado que surgen los siguientes ítems una vez se encuentra en ejecución del contratista, lo anterior es necesario para que esta termine de manera adecuada, y así poder evitar daños prematuros en el maderamem el cual es uno de los elementos más delicados e importantes de la obra en cuestión, y lograr prolongar así su vida útil por más tiempo, además para velar por el cuidado de los asistentes al coliseo, los anteriores ítems se describen a continuación:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE PASO 2400 EMT (INCLUYE TAPA GALVANIZADA Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN)

Teniendo en cuenta que en el coliseo de deportes Carlos Lleras Restrepo ya cuenta con tubería eléctrica EMT, con el fin de optimizar el proyecto, se realiza la instalación de cajas de paso para la conexión de las luminarias, esta incluye el suministro e instalación de las cajas con sus respectivas tapas.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS DE MARCACIÓN ESPECIALES PARA POLIDEPORTIVO.

Teniendo en cuenta las necesidades del coliseo Carlos Lleras Restrepo por temas de diseño, se añaden dos logos laterales y un logo central en la cancha de maderamen, con el fin de darle un diseño estético primeramente a el piso instalado y al lugar deportivo; donde se utilizará el escudo de Fusagasugá y el logo del IDERF.

SUMINISTRO DE TAPETE PROTECTOR ANTIDESLIZANTE CON UN PATRÓN DE ONDAS EXCLUSIVO, EXTRA-GRUESO Y DE ALTA RESISTENCIA (INCLUYE CARRO ALMACENADOR).
Teniendo en cuenta las necesidades y actividades del coliseo Carlos Lleras Restrepo, se ve en la necesidad de añadir un tapete Cover Master para el recubrimiento del piso en maderamen, esto con el motivo de prevalecer la vida útil de este y mantener en buen estado la cancha.

MANTENIMIENTO DE CUBIERTA STANDING SEAM (INCLUYE LAVADO, RECAMBIO DE TORNILLOS Y AJUSTE DONDE SE REQUIERA).

Se ve la necesidad de realizar esta adición, debido a las condiciones de la cubierta lateral del coliseo Carlos Lleras Restrepo, con el fin de evitar la filtración de agua y así garantizar que el piso ya instalado tenga una vida útil mas larga y no vaya a ver ninguna alteración en la madera por la presencia de agua, por lo tanto, se propone un recorrido de la mitad de la cubierta para realizar cambio de tornillería y una limpieza de la teja, hacer la instalación de sello con Sika Flex en donde lo requiera para así lograr mitigar las goteras en el campo deportivo.

SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAPA DE MANTO AUTOADHESIVO CON FOIL DE ALUMINIO DE 2 MM DE ESPESOR CON UN DESARROLLO DE HASTA 25 CMS SOBRE LOS TRASLAPOS VERTICALES DE LA TEJA, POSTERIOR APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO EN SELLOS Y TRASLAPOS.

Se ve la necesidad de realizar esta adición, debido a las condiciones de la cubierta lateral del coliseo Carlos Lleras Restrepo, con el fin de evitar la filtración de agua y así garantizar que el piso instalado tenga una vida útil más larga y no vaya a ver ninguna alteración en la madera por la presencia de agua, por lo tanto se propone la instalación de una cinta en manto asfáltico por toda la mitad de la cubierta de los dos costados laterales requiera para así lograr mitigar las goteras en el campo deportivo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO CON TUBO RECTANGULAR 4X8 CAL 18, TUBO CUADRADO 4X4 CAL 18 Y REFUERZOS, INCLUYENDO PLATAFORMA DE ACCESO

Teniendo en cuenta que el coliseo Carlos Lleras cuenta con un cuarto eléctrico a una altura de 3 metros, se ve la necesidad de realizar una escalera de acceso que tenga la debida seguridad para la persona encargada de manipular el cuarto eléctrico y limitar el acceso de personas no autorizadas. Con fin de generar seguridad se propone una escalera de gato con túnel para evitar caídas, razón que justifica realizar una ampliación al contrato con una adición de ejecución presupuestal de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$138.202.244,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.** Para un total por un valor de **MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS VENINTISIETE MIL CUATROSIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$1.570.527.476,00) M/ CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.** Se describen los ítems en la siguiente tabla:

Se anexa el presupuesto.

OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO DE DEPORTES CARLOS LLERAS RESTREPO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA					
			ADICIONALES O NO PREVISTOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
NP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA DE PASO 2400 EMT (INCLUYE TAPA GALVANIZADA Y ELEMENTOS DE SUJECCIÓN)	UN	24,00	\$ 49.580	\$1.189.922,40
NP-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOGOS DE MARCACIÓN ESPECIALES PARA POLIDEPORTIVO	UND	1,00	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000,00
NP-27	SUMINISTRO DE TAPETE PROTECTOR ANTIDESLIZANTE CON UN PATRÓN DE ONDAS EXCLUSIVO, EXTRA GRUESO Y DE ALTA RESISTENCIA (INCLUYE CARRO ALMACENADOR)	M2	600,0	\$ 107.000	\$ 64.205.136,00
NP-28	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA STANDING SEAM (INCLUYE LAVADO, RECAMBIO DE TORNILLOS Y PIEZAS EN MAL ESTADO Y AJUSTE DONDE SE REQUIERA)	M2	880,00	\$ 10.861	\$ 9.557.889,53

NP-29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAPA DE MANTO AUTOADHESIVO CON FOIL DE ALUMINIO DE 2 MM DE ESPESOR CON UN DESARROLLO DE HASTA 25 CMS SOBRE LOS TRASLAPOS VERTICALES DE LA TEJA, POSTERIOR APLICACIÓN DE PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO EN SELLOS Y TRASLAPOS.	ML	1012,0 0	\$ 21.004	\$ 21.256.469,60
NP-30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCALERA TIPO GATO CON TUBO RECTANGULAR 4X8 CAL 18, TUBO CUADRADO 4X4 CAL 18 Y REFUERZOS, INCLUYENDO PLATAFORMA DE ACCESO	UND	1,00	\$ 2.475.000	\$ 2.475.000,00
NP-31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE PARA ESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA TABLEROS DE BALONCESTO (INCLUYE LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA PINTURA)	UND	2,00	\$ 1.062.500,00	\$ 2.125.000,00

TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 106.309.417,53
ADMINISTRACION	\$ 23.388.072,00
IMPREVISTOS	\$ 3.189.283,00
UTILIDAD	\$ 5.315.471,00
TOTAL COSTO INDIRECTO (A.I.U.)	\$ 31.892.826,00
TOTAL	\$138.202.244,00

2. JUSTIFICACIÓN LEGAL ITEMS NO PREVISTOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales. De acuerdo a los fundamentos de la necesidad y conveniencia, al presente acto aplica la normatividad vigente: Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración pública”; Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”; Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Con respecto a la prórroga la Corte Constitucional ha considerado en materia de ampliación del término inicial del contrato, que las entidades competentes deben evaluar los beneficios que produciría para el Estado y para el interés público dicha ampliación. En este evento, lo razonable es que la adición deba hacerse por medio del acuerdo de voluntades entre la administración y el contratista antes del vencimiento del término inicialmente pactado, ya que por imperativo constitucional el obrar administrativo requiere de la colaboración voluntaria de los particulares contratistas por medio de un acuerdo creador de relaciones jurídicas (contrato). En efecto, no hay que olvidar que quien contrata con el Estado no es un contratista ordinario sino un colaborador que coopera en la consecución de objetivos públicos. La adición, implica una simple extensión del acuerdo de voluntades por un tiempo mayor sin que se cambie ningún elemento del contrato, pues lo que realmente ocurre es que el monto se amplía para cumplir correctamente con la inversión de los recursos apropiados y las finalidades de su destinación. Es decir, se amplía, no implica ello el nacimiento de un nuevo acuerdo. La figura de la adición tiene una proyección sustancial de mantener el contrato existente, con todas sus consecuencias y efectos, bajo las mismas condiciones.

3. EL IDERF:

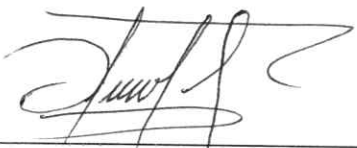
Cuenta con el presupuesto para la total ejecución de los ITEMS NO PREVISTOS así como todos los adicionales presentados, los cuales incluyen IVA, impuestos y demás retenciones de ley, el cual está respaldado por el respectivo certificado expedido por la Dirección de Presupuesto del IDERF y que hace parte integral del presente contrato.

	ACTA DE ADICIÓN - MODIFICACIÓN	Código: FOR-GCO-28
		Versión: 01
		Página 7 de 7

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).


ELVIS YONJAN CORTES GARCIA
 Director IDERF


GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
 Profesional especializado - Supervisor


CONSORCIO LLERAS 22. NIT: 901.670.638-0
 REPRESENTANTE LEGAL
ISAÍAS VARGAS GONZALEZ
 C.C. No. 7.710.012 de Neiva


CARLOS HUMBERTO NOVOA PINTO
 Arquitecto Apoyo a la supervisión